

Rad No.: 26-240-125861

Barranquilla, 29/05/2026

Señor(a)
FLABIO CARRILLO E.
santycomunicaciones05@gmail.com
Calle 3B No. 1A SUR – 44
Polonuevo

Contrato: 48172941

Asunto: Solicitud Terminación Contrato de Seguros.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de mayo de 2026, radicada bajo el No. PN 26-000032, referente al cobro del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3B No. 1A SUR – 44 de Polonuevo, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A. motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Con referente al SEGURO FACTURA PROTEGIDA - CARDIF cobrado en el servicio de gas natural del inmueble en comento, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria por el deudor al adquirir el crédito Brilla en el mes de enero de 2025.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

Ahora bien, para desistir de la protección del SEGURO FACTURA PROTEGIDA -CARDIF, con gusto le atenderemos su solicitud por medio de las líneas de atención de CARDIF: 01 8000 913 333 y (601) 7455551 donde debe comunicarse el deudor/asegurado.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
240837721

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com